

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°096/2021 bis

ACTUALIZA LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018, y sus modificaciones posteriores establecidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020;
- b) La Resolución de Rectoría N°015/2021 que Actualiza el Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023 de la Universidad Autónoma de Chile;
- c) La Resolución de Rectoría N°096/2021 que Actualiza la Política de Vinculación con el Medio.
- d) La Resolución de Rectoría N°011/2016, que establece la Política de Vinculación con el Medio; y
- e) Las facultades propias del cargo y las que me fueron delegadas por la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

- a) La visión institucional que destaca la importancia de la efectiva vinculación con el medio para la formación integral de personas, para la movilidad social y el progreso de la comunidad local, regional y nacional;
- b) La necesidad de promover políticas integrales de Vinculación con el Medio, orientadas a sustentar el valor de la libertad personal, el desarrollo individual y social, a través de la educación, investigación y vinculación eficiente con el entorno, fortaleciendo los ambientes y actividades co-curriculares que patrocinen espacios y oportunidades de desarrollo libres de acoso sexual, violencia y discriminación, para todas las personas que se relacionen en la comunidad universitaria;
- c) La necesidad de actualizar políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación con el entorno significativo bidireccional, local, nacional e internacional, que propendan a resultados de calidad;
- d) Que la Universidad ha resuelto profundizar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la gestión de la vinculación con el medio a través de los consejos asesores interno, externo y regionales;
- e) Que en el marco de los procesos de mejora continua se detectó una oportunidad de fortalecer la Política de Vinculación con el Medio; y
- f) La propuesta efectuada por el Vicerrector de Vinculación con el Medio.

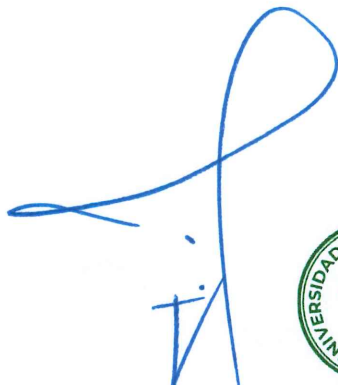
RESUELVO:

1. Actualizase la **Política Vinculación con el Medio**, a través de la cual la Universidad establece objetivos para la vinculación efectiva de la institución con el entorno relevante definido en la misma.

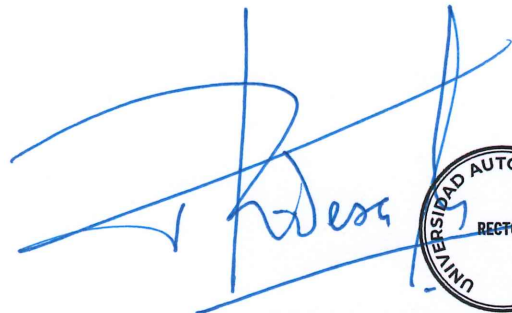
2. Esta política será administrada y gestionada por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y será aplicable a todas las unidades académicas y funcionales de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Deróganse la Resolución de Rectoría N°011/2016 y la Resolución de Rectoría N°096/2021 y reemplazase por la que se adjunta a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 12 de julio de 2021.



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN/JRN/MVG/MTG

Distribución:

Rectoría
Vicerrectoría Corporativas y de Sedes
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Directores de Centros e Institutos
Decanos
Directores de Carreras

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Política de Vinculación con el Medio tiene por objeto establecer un marco de trabajo en el que se generen proyectos e iniciativas efectivas de creciente impacto e influencia dentro y fuera de la Universidad, bajo los criterios determinados por la ley y las orientaciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019-2023.

La gestión de la vinculación con el medio tributa a la misión, visión y propósitos institucionales y fija como principios orientadores la pertinencia, bidireccionalidad, co-creación, sistematicidad, valor público y/o social e innovación.

La Política de Vinculación con el Medio (VcM) se despliega en concordancia con mecanismos de aseguramiento de la calidad en la perspectiva de la mejora continua.

I. LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Universidad Autónoma de Chile declara en su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2019-2023, que la Vinculación con el Medio se orienta a lograr una efectiva vinculación de la docencia y de la investigación con las necesidades de desarrollo de las regiones y territorios donde se inserta la universidad, dando los primeros pasos para la proyección internacional de la institución.

Vinculación con el Medio de la Universidad Autónoma de Chile orienta sus capacidades y esfuerzos para organizar y desplegar proyectos e iniciativas de impacto en el desarrollo social, cultural y económico de su entorno. Además, considera la prospección de proyectos de relevancia y su implementación sobre la base de la gestión de alianzas efectivas que contribuyan al intercambio de conocimientos y recursos.

Esto se enmarca en la normativa contemplada en la Ley de Educación Superior N° 21.091, que mandata el quehacer de la Vinculación con el Medio a través de políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno relevante de alcance local, regional, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad.

Universidad Autónoma de Chile posee un fuerte compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que han sido adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030, lo que implica asumirlos como orientaciones generales para el cumplimiento de su misión al servicio de la sociedad. La sostenibilidad se ha consolidado como estándar para medir el valor social y económico de las actividades humanas, y la Universidad la transmite en todos los ámbitos de su Vinculación con el Medio.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y profundizar la contribución de la Universidad con el entorno en el que se inserta, el cual a su vez retroalimenta el quehacer universitario.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribución interna de la vinculación con el medio

1. Contribuir al logro de las competencias de los perfiles de egreso y de grado, así como a su actualización permanente.
2. Colaborar con la empleabilidad de los titulados y graduados.
3. Aportar al desarrollo de la cultura de responsabilidad social universitaria.
4. Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y transferencia tecnológica que respondan a las necesidades del territorio.

Contribución externa de la vinculación con el medio

5. Contribuir al mejoramiento del bienestar, salud y calidad de vida.
6. Promover el desarrollo productivo, sostenible y sustentable.
7. Contribuir al enriquecimiento de la vida cultural de la comunidad.
8. Aportar técnicamente a la solución de problemáticas sociales.

IV. ENTORNO RELEVANTE

Es el medio externo vinculado al quehacer de Universidad Autónoma de Chile. Es el contexto o espacio de interés, actual o potencial en que se desarrollan las funciones universitarias, a través del trabajo colaborativo con, a lo menos los siguientes sectores:

1. **Sector productivo:** es aquel dedicado a la generación de bienes y servicios, la promoción y generación de empleo, fomentando la inversión y el progreso socioeconómico de los territorios.
2. **Sector científico-tecnológico:** comprende organismos públicos, instituciones públicas de investigación y desarrollo e instituciones de educación superior, personas e instituciones privadas que realizan, fomentan o apoyan actividades relevantes relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación.
3. **Sector público:** órganos, servicios e instituciones públicas (legislativas, ejecutivas y judiciales) distribuidas en los diferentes niveles del Estado y la administración pública en que se representa la acción y jurisdicción gubernamental en el territorio nacional, regional y local y, cuando corresponda, internacional.

4. **Sociedad civil:** corresponde a los grupos intermedios, a las prácticas asociativas, formalizadas o no, que convoca e integra a la ciudadanía en diversos territorios con el objeto de ejercer sus derechos sociales, políticos, ambientales y culturales entre otros, actuando como mediadores de intereses.

V. PROPÓSITOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Considerando la realidad en la que se encuentra inmersa la Universidad, los desafíos académicos e institucionales y los avances requeridos para alcanzar su plan de desarrollo, la Vinculación con el Medio tiene una importante función y responsabilidad, planificada y realizada desde las distintas unidades académicas (facultades, institutos, centros y programas), que le permite dar cumplimiento a los siguientes propósitos institucionales:

1. Constituir un espacio de encuentro, reflexión y generación de medidas que contribuyan al análisis y solución innovadora de los problemas de la sociedad actual.
2. Ampliar su posicionamiento como una universidad que aporta al desarrollo sostenible local, regional y nacional, logrando un efectivo valor público.
3. Contribuir a la creación, preservación y difusión del saber y la cultura, así como ofrecer oportunidades de emprendimiento y formación continua.
4. Potenciar el compromiso personal y el comportamiento ético de la comunidad universitaria para con la sociedad.
5. Afianzar y ampliar una red de relaciones con instituciones nacionales e internacionales, que contribuyan al mayor fortalecimiento del proyecto institucional.
6. Generar en los estudiantes de pre y post grado, mediante acciones vinculantes con la realidad del entorno, un sello de responsabilidad social.

A partir de estos Propósitos Institucionales, Universidad Autónoma de Chile reafirma su compromiso con la creación de valor público y/o social, como eje de su quehacer, en cada una de las dimensiones en la que se desarrolla el trabajo académico.

VI. ARTICULACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO CON LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

La presente política propicia la integración efectiva de la Vinculación con el Medio con la docencia, a través del desarrollo de un conjunto de iniciativas que contextualizan la experiencia formativa del estudiantado, durante el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares en las diversas modalidades y niveles.

A su vez, para asegurar la integración de la Vinculación con el Medio con la función de investigación, se promueve el desarrollo de proyectos de investigación aplicada que contribuyan a resolver desafíos y/o necesidades identificadas en el entorno.

VII. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Los distintos actores internos de la Universidad deben difundir, valorizar y transmitir el conocimiento a la comunidad, fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones; crear e innovar para generar cambios efectivos en los actores externos de su entorno local e internacional y aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico y tecnológico de las regiones y del país.

Por lo anterior y para propiciar una Vinculación con el Medio más efectiva, la Universidad realizará sus acciones, conforme a los siguientes principios:

1. **Bidireccionalidad:** la Universidad busca la comunión de intereses, objetivos y efectos, así como el mutuo beneficio entre las partes involucradas (universidad, colaboradores y entorno relevante). Este principio es resguardado prioritariamente en las etapas de planificación y evaluación de las iniciativas de Vinculación con el Medio de la Universidad Autónoma de Chile.
2. **Co-creación:** corresponde al trabajo colaborativo de personas, grupos u organizaciones en la generación de una idea, proyecto o intervención, con el objetivo de satisfacer alguna necesidad identificada, que no hubiera sido posible abordar individualmente.
3. **Pertinencia:** la realización de las actividades debe ser apropiada y conveniente a los intereses, necesidades y expectativas de los agentes internos de la Universidad (docentes, estudiantes, administrativos) y de los agentes externos (comunidades académicas, profesionales, sectores productivos, servicios sociales, gobiernos locales, regionales, nacionales, etc.).
4. **Sistematicidad:** los procesos, iniciativas y proyectos de Vinculación con el Medio deben ser continuos y consistentes, permitiendo la incorporación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y evaluación.
5. **Valor público y/o social:** las iniciativas de vinculación con el medio deben contribuir a la solución de problemáticas del entorno relevante y propender dar respuesta integral a las nuevas demandas de la sociedad, aportando de esta manera al desarrollo sustentable de la región y el país.
6. **Innovación:** la vinculación con el medio debe contener elementos de cambio en procesos, procedimientos u operaciones que permitan soluciones creativas ante problemáticas existentes en el entorno relevante, tales como la transformación digital o la producción sostenible.

VIII. EJES ESTRATÉGICOS

Para contribuir a la correcta ejecución del quehacer universitario, la Vinculación con el Medio de Universidad Autónoma de Chile se realizará a través del desarrollo de iniciativas considerando los siguientes ejes estratégicos:



1. **Docencia:** las actividades de docencia deben constituirse en un espacio de intercambio de ideas entre los actores internos de la Universidad, -acerca de su rol en la identificación y gestión de los problemas y nudos críticos actuales y futuros para el desarrollo integral de los territorios- y entre ellos y el medio externo relevante. Estas actividades se abordarán con un mirada abierta, integradora y multidisciplinaria.
2. **Investigación:** los distintos actores internos de la Universidad, habiendo identificado necesidades de la sociedad, deben ampliar las fronteras del conocimiento para y con la comunidad, a través de la creación e innovación que genere cambios efectivos entre los actores externos de su entorno y de esta forma generar una retroalimentación a nuestros perfiles de egreso, permeando en la academia. Para el logro de estos objetivos, se han de conciliar estrategias colaborativas, entre la academia (actores internos y académicos nacionales e internacionales) y los sectores relevantes del entorno, de tal manera de desarrollar un proceso circular de identificación de necesidades, generación de conocimientos y transferencia a la sociedad.
3. **Responsabilidad Social Universitaria:** la Vinculación con Medio en la Universidad Autónoma de Chile utiliza lineamientos éticos de responsabilidad social con las comunidades involucradas; se sustenta en principios tales como la accesibilidad universal, la equidad de género y la sustentabilidad; en la colaboración con distintos actores, el respeto y responsabilidad hacia el entorno, formando a estudiantes con conocimientos pertinentes a los desafíos sociales, económicos y medioambientales.
4. **Internacionalización:** se potenciarán las iniciativas de Vinculación con el Medio que permitan fortalecer y colocar en valor el rol de la Universidad como un reconocido actor articulador de alianzas internacionales multinivel, que funcione como un canal de comunicación abierto a investigadores y a la comunidad en general, capaz de hacer dialogar a los actores locales e internacionales, enmarcado además en el plan de internacionalización de la Universidad.

El foco de estas actividades debe centrarse en la construcción de alianzas internacionales, orientadas a responder a los desafíos actuales y futuros de las personas, comunidades y territorios y determinar cuáles son las mejores estrategias disponibles de movilidad internacional, de modo de generar diálogos presenciales y/o virtuales que permitan flujos de conocimiento de mutuo beneficio entre las partes.

Estas alianzas deben celebrarse con actores relevantes del entorno internacional, especialmente del contexto iberoamericano.

5. **Socialización y Difusión:** se generarán iniciativas que difundan entre los actores internos y externos, conocimientos, saberes tradicionales y no tradicionales, expresiones artísticas y de difusión del conocimiento, que sean pertinentes para los entornos locales y eficaces en conseguir efectos relevantes.

Las iniciativas se deben planificar desde sus primeras etapas asegurando la bidireccionalidad para que produzcan el resultado esperado, y que los actores externos visualicen a la Universidad como un espacio cercano de creación de ideas, del cual pueden ser parte activa.

Los distintos actores internos de la Universidad deben difundir, valorizar y transmitir el conocimiento a la comunidad, fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones; crear e innovar para generar cambios efectivos en los actores externos de su entorno y aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico y tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad.

IX. ÁMBITOS DE ACCIÓN

Conforme a la Misión, Visión y Propósitos Institucionales declarados por la Universidad, el trabajo realizado durante los procesos de evaluación internos y externos, y los impactos esperados de la vinculación, es posible definir cinco ámbitos de intervención prioritaria a través de las cuales se desarrolla la vinculación con el medio de la Universidad:

1. **Servicios abiertos a la comunidad:** corresponde a proyectos o iniciativas insertas en las unidades académicas que brindan atención profesional a la comunidad y que implican colaboración social, promueven valor público e involucran a los estudiantes en la consecución del bien común mediante el ejercicio de su disciplina.
2. **Redes para la formación integral:** consiste en aquellos proyectos e iniciativas articuladas en redes cooperativas que promueven el comportamiento socialmente responsable y colaborativo del estudiantado en contextos externos (nacionales o internacionales) y que permiten la aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación.
3. **Investigación aplicada, asistencia técnica y consultoría:** son aquellos proyectos e iniciativas surgidos a partir de una necesidad detectada; deben proponer soluciones a los problemas diagnosticados en el entorno relevante y quedar a disposición de la comunidad, posicionando así a la Universidad como un actor clave en ampliar las fronteras del conocimiento.
4. **Formación a lo largo de la vida:** corresponde a las iniciativas y proyectos planificados a partir de necesidades del entorno dirigidas a personas que desean mantenerse actualizadas en competencias, habilidades y destrezas que caracterizan a una actividad profesional o no profesional.
5. **Compromiso público, cultura y patrimonio:** iniciativas y proyectos que contribuyen al diseño e implementación de políticas públicas en temas relevantes para la sociedad, así como a la promoción de la riqueza cultural y patrimonial en los territorios donde la universidad está presente.

X. ESTRUCTURA DE LA VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio tiene por función diseñar, planificar, ejecutar y evaluar las acciones de vinculación con el medio desarrolladas por la Universidad como al igual de los procesos de comunicación y de vida estudiantil

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio se relaciona directamente con las Vicerrectorías Académica y de Investigación y Doctorados, con los decanos y direcciones de unidades académicas, con el fin de verificar que los planes de acción, los procesos docentes, investigativos y de vinculación con el medio, cumplan con los lineamientos establecidos en esta política.

Siendo la Vinculación con el Medio un pilar transversal al quehacer universitario, requiere de una estructura que abarque toda la institución, por tanto, cuenta con una estructura matricial definida en el Modelo de Gestión de la Vinculación, encargada de coordinar e implementación las estrategias corporativas, con especial atención y respeto a las atribuciones de cada sede.

1. Unidades académicas

Las iniciativas vinculantes con el medio están consideradas en la planificación estratégica institucional y de las facultades, por lo que se reconocen y valoran dentro de los compromisos académicos individuales (CAI) y en el posterior proceso de jerarquización. Es responsabilidad de cada decanatura, previo acuerdo con las direcciones de unidades y el cuerpo académico, fijar prioridades y definir cargas horarias asociadas a estas iniciativas.

Las decanaturas, en conjunto con las direcciones de unidades académicas involucradas en actividades de Vinculación con el Medio, deben planificar y desarrollar actividades, proyectos y propuestas acordes a sus Planes de Desarrollo Estratégico, siempre en concordancia con los requerimientos del entorno y las observaciones de los Consejos Asesores, asignando responsabilidades asociadas a la implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de dichas actividades, para el mejoramiento de las acciones comprometidas.

Las siguientes directrices deben guiar el diseño, desarrollo y seguimiento de las diferentes instancias e iniciativas de las unidades académicas:

- a) Mantener una debida articulación entre las propuestas de Vinculación con el Medio y la docencia de pre y postgrado y la investigación.
- b) Fomentar que los procesos y acciones de Vinculación con el Medio sean sistemáticos y por lo tanto favorezcan su propia sostenibilidad, escalamiento y proyección en el tiempo.
- c) Resguardar los principios orientadores de esta política en los proyectos e iniciativas de Vinculación con el Medio desarrollados, contemplando las necesidades y expectativas del entorno relevante en concordancia con los propósitos institucionales.
- d) Evaluar y sistematizar los impactos y efectos - internos y externos - de iniciativas y proyectos de Vinculación con el Medio.

- e) Evidenciar, divulgar y reportar los productos y resultados obtenidos en las acciones de Vinculación con el Medio conforme a los procesos definidos en el Modelo de Gestión de Vinculación.

XI. RECURSOS

La Universidad promueve y financia las iniciativas y proyectos de Vinculación con el Medio. Al efecto contempla tres formas de financiamiento para estas iniciativas y proyectos:

1. **Financiamiento interno:** se asignan fondos a las unidades académicas y organizaciones estudiantiles, en forma directa y en forma concursable; se entregan también recursos no pecuniarios a los mismos, todos presupuestados anualmente y evaluados periódicamente en su ejecución.
2. **Financiamiento externo:** la Universidad promueve y colabora en la gestión para obtener fondos de origen estatal o privado para el desarrollo de iniciativas y proyectos (concursos públicos, donaciones, etc)
3. **Financiamiento mixto:** se considera el aporte de recursos pecuniarios y no pecuniarios por parte de la Universidad y de otros actores involucrados.

Todos los proyectos e iniciativas vinculantes con el medio, independiente de su forma de financiamiento, deben rendirse a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio según se estipule en el Modelo de Gestión de Vinculación.

XII. MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Considerando la necesidad de cautelar que las iniciativas de vinculación con el medio que despliegue la Universidad se ajusten a parámetros de calidad verificables y que contribuyan a la función de vinculación con el medio y su contribución al desarrollo sostenible, las acciones de las unidades académicas se ajustarán a los siguientes parámetros:

1. Financiamiento de proyectos de vinculación con el medio concordantes con los propósitos institucionales, ejes y principios orientadores establecidos en esta política, con especial énfasis en el aseguramiento de la bidireccionalidad.
2. Clasificación de los proyectos o iniciativas en un determinado ámbito de acción para responder a indicadores pertinentes a la planificación, gestión y evaluación.
3. Identificación en cada iniciativa del sector del entorno relevante al que se orienta, con la finalidad de resguardar su pertinencia y contribución efectiva al logro de los propósitos institucionales y a los requerimientos de las contrapartes.
4. Seguimiento y evaluación de los impactos internos y externos, contribuciones y/o efectos que generan las iniciativas y proyectos de vinculación con el medio, con el fin de generar ajustes periódicos y sistemáticos que contribuyan al robustecimiento del quehacer del área.

Es responsabilidad de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, articular un conjunto de criterios, procedimientos y acciones que garanticen la calidad de las iniciativas y proyectos y de los procesos que de ellos deriven, monitorear su desarrollo y evaluar el impacto de dichas iniciativas y proyectos, resguardando su coherencia y consistencia con los objetivos y lineamientos de la Universidad.

Para apoyar, monitorear y evaluar la estrategia de Vinculación con el Medio impulsada por Universidad Autónoma de Chile, se constituirán las siguientes instancias:

Consejo Asesor Interno: grupo consultivo integrado por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y Doctorados, los Vicerrectores de Sede, el Director de Desarrollo y Postgrados, los Decanos, representantes de las direcciones de unidades académicas y egresados, convocados bajo criterios establecidos por la Universidad. Su función será definir prioridades transversales, en concordancia con los propósitos, principios y ejes de la Política de Vinculación con el Medio.

Consejo Asesor Externo: grupo consultivo integrado por actores externos, representantes del sector público, productivo, científico-tecnológico y de la sociedad civil, de alcance nacional e internacional, convocados bajo criterios establecidos por la Universidad. Su función será transmitir tendencias y necesidades del entorno relevante, para que la Universidad pueda generar aportes al desarrollo sustentable que a su vez contribuyan a los propósitos institucionales.

Consejos Asesores Regionales: se constituirá un Consejo Asesor Regional en cada una de las sedes de la Universidad, integrado por uno más representantes del sector público, del sector privado, del sector científico tecnológico y de la sociedad civil, todos nombrados por el respectivo Vicerrector de Sede. Su función es detectar oportunidades para desarrollar iniciativas y proyectos de Vinculación con el Medio en la respectiva región que recojan además las prioridades internas y las tendencias del entorno, previamente levantadas en los consejos interno y externo.